



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CERRO COLORADO

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 154-2019-GM-MDCC

Arequipa, 14 de junio de 2019

VISTOS:

El Informe Legal N° 24-2019-SGALA-GAJ/MDCC; La Resolución de Gerencia Municipal N° 125-2019-GM-MDCC; El Informe Legal N° 34-2019-SGALA-GAJ/MDCC; El Proveído N° 341-2019-GAJ-MDCC, y;

CONSIDERANDO:

Que el Texto Único Ordenado de la Ley 27444 establece en su artículo 210 la posibilidad de la Rectificación de errores en el procedimiento administrativo; el mencionado dispositivo legal establece: “210.1. Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificados con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión. 210.2. La rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original.”

Que, mediante el Informe Legal N° 24-2019-SGALA-GAJ/MDCC, la Sub Gerencia de Asuntos Legales Administrativos se pronuncia respecto a la aprobación de la actualización del presupuesto del expediente técnico del proyecto denominado “MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL INTEGRAL (VEREDAS BERMAS Y PASAJE) EN EL CENTRO POBLADO SEMI RURAL PACHACUTEC, DISTRITO DE CERRO COLORADO – AREQUIPA, ETAPA I (GRUPO ZONAL 19)” PIP-SNIP 296856, donde señala en el numeral 4.1 del Cuadro de Presupuesto de obra la suma de S/. 6'036,811.64 y en el cuadro Gastos de Liquidación la suma de S/. 23,044.78; siendo lo correcto consignar en el Cuadro de Presupuesto de obra la suma de S/. 6'036,811.67 y en el cuadro Gastos de Liquidación la suma de S/. 23,044.79, situación que dio lugar a la emisión de la Resolución de Gerencia Municipal N° 125-2019-GM-MDCC que contiene error Aritmético en la consignación de los montos antes mencionados, por lo tanto;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DISPONER la modificatoria de la Resolución de Gerencia Municipal N° 125-2019-GM-MDCC, en el siguiente extremo;

DICE:

“ARTÍCULO PRIMERO. - (...)

Presupuesto de Obra	S/..	6'036,811.64
Elaboración de Expediente Técnico	S/..	37,400.00
Gastos de Supervisión	S/..	69,134.35
Gastos de Liquidación	S/..	23,044.78
Gastos Administrativos	S/..	46,089.57
Actualización de E.T.	S/..	3,500.00
Total Inversión	S/..	6'215,980.38



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CERRO COLORADO

DEBE DECIR:

"ARTÍCULO PRIMERO. - (...)

Presupuesto de Obra	S/.	6'036,811.67
Elaboración de Expediente Técnico	S/.	37,400.00
Gastos de Supervisión	S/.	69,134.35
Gastos de Liquidación	S/.	23,044.79
Gastos Administrativos	S/.	46,089.57
Actualización de E.T.	S/.	3,500.00
Total Inversión	S/.	6'215,980.38

ARTICULO SEGUNDO. - DISPONER, la vigencia de la Resolución de Gerencia Municipal N° 125-2019-GM-MDCC en todo lo que no contravenga a la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO. - NOTIFIQUESE a las partes interesadas.

ARTÍCULO CUARTO. - DISPONER, a la Oficina de Tecnologías de la Información la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Página Web de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE

